



LOS RETOS DE UNA RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA

Antonio Gómez Alfaro

La historia es como cosa sagrada, porque ha de ser verdadera,
y donde está la verdad, está Dios.

(Cervantes: *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*)

En el otoño de 1996, el Parlamento de Andalucía decidió declarar Día de los Gitanos Andaluces el 22 de noviembre de cada año, atendiendo a que el 22 de noviembre de 1462 es la más antigua fecha documentada sobre la presencia de gitanos en estas tierras meridionales. La importancia de la efemérides se subrayaba en la declaración institucional aprobada entonces por los parlamentarios andaluces: *Desde la llegada de los primeros gitanos a España y en particular a Andalucía, datada históricamente el día 22 de noviembre de 1462, el acervo cultural de este pueblo ha ido acrecentando y enriqueciendo el patrimonio de todos los andaluces, de tal manera que, en determinados campos artísticos, no resulta posible diferenciar lo gitano de lo andaluz.*

La objetividad del historiador

La prosa caliente de Federico García Lorca ya había expresado años atrás esa realidad, al comentar en una conferencia impartida en la madrileña Residencia de Estudiantes una de sus obras poéticas más universalmente conocidas: *El libro en conjunto, aunque se llama Romancero Gitano, es el poema de Andalucía, y lo llamo gitano porque el gitano es lo más elevado, lo más profundo, más aristocrático de mi país, lo más representativo de su modo y el que guarda el ascua, la sangre y el alfabeto de la verdad andaluza y universal. He aquí, escribió un moderno pensador español, el doctor Gregorio Marañón, una de las*

misiones trascendentales del poeta. El poeta nos refiere la historia sin la muerta objetividad del historiador.

Particularmente, me resisto a calificar de muerta la objetividad del relato histórico, objetividad que traduce de manera precisa una siempre afanosa búsqueda de la verdad. *L'indagine storica tende in primo luogo a ricercare la verità per se stessa*, decía en 1966 el profesor Vittorio Giuntella en un breve ensayo de revelador título: *Il compito dello storico*. Exhumado en el primer número del año 1997 por la revista Lacio Drom con motivo del fallecimiento de su autor, la doctora Mirella Karpati, alma de aquella prestigiosa publicación desgraciadamente desaparecida, no vacilaba en calificarlo de *intervento programmatico importante*.

Cuando yo cursaba en la Facultad de Ciencias de la Información, las clases de deontología subrayaban el alcance de nuestro futuro compromiso con la verdad y la objetividad a quienes, entonces desde los entusiasmos vírgenes de la juventud extrema, nos sentíamos animados por el mismo espíritu que condujo a Stanley hasta el corazón de África en busca del doctor Livingstone. Por supuesto, el tiempo se encargaría de enseñarnos a asumir la condición efímera de los relatos, inevitablemente breves y urgentes, que nacerían de nuestros cotidianos desvelos investigadores, y con los que alimentábamos el insaciable apetito de las máquinas que trepidaban sin descanso en los sótanos del periódico.

Un acercamiento emocional

Confieso que sólo tengo de historiador lo que haya podido tener de periodista y que, interesado por el pueblo gitano, he intentado aplicar a la investigación de su peripecia histórica la misma honestidad, la misma postura profesional, los mismos métodos, la misma técnica que siempre utilicé cuando se trataba de investigar cualquier noticia, elaborar cualquier reportaje, redactar cualquier crónica. Dicho esto, también quiero confesar que el sucesivo descubrimiento de tantas historias puntuales padecidas por los gitanos, tan penosamente superadas por los gitanos desde su aparición en España, ha acabado por originar un inevitable acercamiento emocional siempre enfrentado a los requerimientos de una escritura objetiva.

Al llegar a este punto creo necesario explicar los motivos de mi interés investigador sobre el devenir histórico del pueblo gitano, confesando al respecto que inicialmente surgió como un deseo de conocer desde mi condición de cordobés de cepa el proceso que había acabado por solapar lo andaluz y lo gitano, tal como planteaba la antes citada frase de García Lorca. En aquellos momentos, mi relación con el mundo gitano había sido la ocasional que cualquier andaluz pudiera tener con un elemento habitual en nuestro paisaje. No obstante, debo precisar que mi primer recuerdo al respecto se centra en una gitana, joven todavía aunque los lutos de sus ropas contribuyeran a atribuirle más edad, que iba semanalmente a colaborar en las tareas domésticas de casa. Al regreso del colegio no vacilábamos en ponernos a su vera para solazarnos infantilmente con sus ocurrentes decires y consejas mientras ponía a punto la colada.

Comenzaría entonces la lectura de unos libros que, *con más música que letra*, daban

escasa respuesta a mis preguntas, y la decepción que produjeron me llevaría a una inmediata inmersión en cuantos archivos consideraba posible encontrar los datos que me permitieran establecer una documentada teoría personal sobre el tema que me preocupaba. Debo agradecer a estos safaris archivísticos el establecimiento de relaciones de amistad con muchos de sus responsables, alguno de los cuales me sorprende a veces con el envío de fotocopias de documentos encontrados durante sus trabajos de catalogación.

La agrafía de los gitanos

Debemos tener en cuenta que la tradicional agrafía de los gitanos les impidió dejar constancia escrita de sus viajes y peregrinaciones; *La historia de un pueblo que no escribió su propia historia*, titulaba mi intervención en un curso universitario celebrado en Almería. Aclaro que al referirnos a la historia de los gitanos siempre nos estamos realmente refiriendo a la historia de sus relaciones secularmente conflictivas con los poderes públicos y las poblaciones de los países en que han venido residiendo. *On aimerait pouvoir raconter l'histoire de ce peuple telle qu'il l'a vécue lui-même. Malheureusement, ici la tradition orale ne nous aide guère*, escribe el hispanista Bernard Leblon en la introducción del posiblemente más lúcido libro dedicado hasta el momento a los gitanos de España. Y añade: *Restaient à réveiller les énormes masses de documents qui dormaient dans les archives d'un sommeil cauchemardesque. Ce qui apparaît alors n'est que le spectre multiforme de la persécution et l'histoire qui suinte de cette montagne de papier n'est que celle des bourreaux.*

En un momento dado, cuando mis investigaciones ocupaban mi mejor tiempo libre, se me planteó la necesidad inmediata de preparar

una tesis doctoral para la Facultad de Derecho, a la vista de que unos cambios legislativos sobre este ciclo universitario ponían en peligro la vigencia de los cursos monográficos realizados años atrás. Decidido a aprovechar la documentación conseguida hasta entonces, mi relato se centraría en el denominado *expediente general de gitanos*, considerando adecuado abrirlo con una seriación legislativa de las medidas adoptadas históricamente para ellos en todos los territorios del mosaico español. Un magistrado de la Real Audiencia de Barcelona aludía al respecto en un informe de 1785 a la promulgación de 250 disposiciones desde 1499 para reducir socialmente a este colectivo.

En la mayor parte de los casos, se conservan las actas de las discusiones parlamentarias que condujeron a la aprobación de esas leyes y los informes de las autoridades encargadas de su aplicación. El examen de dichas disposiciones legales permiten advertir que durante el Antiguo Régimen la palabra gitano sirvió para la tipificación jurídica de cuantas personas carecían de domicilio fijo y trabajo conocido, hasta el punto de perder más o menos precariamente esa calificación los verdaderos gitanos que abandonaban traje, lengua y modales, citados sorprendentemente algunas veces como gitanos que han dejado de serlo.

La gran redada de 1749

Aquella seriación legislativa planteada como punto inicial de referencia del tema, permitía prestar inmediata atención a las dos circunstancias que posibilitaron en 1749 la terrible gran redada propuesta por el presidente del Consejo de Castilla y aprobada por el rey Fernando VI. Me refiero en primer lugar a la operación reasentadora que desde 1717 pretendió estabular a los gitanos en unas pobla-

ciones concretas y en segundo lugar a los breves pontificios que aligeraron los requisitos de la inmunidad eclesiástica local tras unas gestiones diplomáticas llevadas a cabo por nuestros embajadores en el Vaticano, inicialmente encaminadas a privar a los gitanos de aquel beneficio judicial.

A despecho de los despojos sufridos por los archivos españoles, en ellos se conserva una abundante masa documental referida a un pueblo cuyo exterminio fue un proyecto jamás logrado, pese a haberse intentado a través de los más variados procedimientos, uno de ellos la citada gran redada de 1749, sistemáticamente silenciada por quienes venían entendiendo la historia como una relación de fastos cortesanos. El interés de ese dramático episodio padecido por los gitanos me llevaría a proponerlo como tema monográfico para uno de los libros que el Centre des Recherches Tsiganes quería reunir en su todavía nonata Colección Interface. Me satisface el hecho de que, aceptada mi propuesta y finalmente publicado el libro, haya merecido hasta el momento traducciones al inglés, francés, alemán, rumano, portugués, checo e italiano. Precisamente para la presentación en Roma de esta última edición, preparé un texto titulado *La historia como instrumento de lucha contra los prejuicios*, en el que anticipaba algunas de las opiniones que se recogen en el presente texto.

El carácter indiscriminado de aquella terrible operación policial de 1749 obligaría a su reconducción, destacando como muñidor de otras alternativas eliminadoras el fiscal Pedro Rodríguez Campomanes, cuya solicitud abrió el expediente que culminaría con la conocida real pragmática de 1783. Recordada su vigencia en varias ocasiones hasta bien entrado el siglo XIX, parece posible señalar que finalizó, tras la fallida experiencia del Código Penal de

1822, con el Código Penal de 1848, que expresamente abrogaba cuanta legislación anterior se le opusiera.

Las fuentes archivísticas

Mucho antes de 1848, el *expediente general* de gitanos había entrado en una fase letárgica a partir del fallecimiento de Carlos III, acabando por almacenarse sus legajos en las buhardillas de las covachuelas del Consejo, de donde pasarían al Archivo Histórico Nacional. Aquí ha acabado por concentrarse una documentación de muy variado carácter, como es la de las minas de Almadén, destino penitenciario de muchos gitanos, o la de algunos tribunales inquisitoriales, por más que el Santo Oficio no estuviera interesado en concreto por ellos, considerados gente barata y despreciable, según el testimonio de George Borrow. El Archivo General de Simancas, por su parte, no guarda únicamente viejos papeles sobre los gitanos de España, sino también una selecta documentación relativa a los gitanos del ducado de Milán y del reino de Nápoles; no debemos olvidar que muchas de las antiguas leyes de estos territorios italianos llevan la firma de los grandes señores de España que ocuparon sus virreinos.

Como complemento de su tesis doctoral, de la que han salido posteriormente valiosos libros, Bernard Leblon preparó en su momento una exhaustiva lista de los documentos de archivo que había utilizado para su escritura, procedentes no sólo de los dos archivos citados, sino también del Archivo de la Corona de Aragón. Otros investigadores han utilizado los Archivos del Reino de Navarra, los del Reino de Valencia, los de la Inquisición de Cuenca, los de las Chancillerías de Granada y Valladolid, en especial los de esta última. A la documentación conservada en todos esos

grandes centros se debe añadir la prácticamente desconocida todavía que presumiblemente guardan las más importantes casas nobiliarias, en las que los gitanos encontraron tradicionalmente protección.

Tampoco debe olvidarse, por otra parte, el capítulo documental procedente de los archivos provinciales y municipales, cuya valoración ha crecido singularmente a partir de la moderna articulación autonómica del Estado, dentro de la búsqueda afanosa de *hechos diferenciales*. Los archivos notariales han deparado no pocas sorpresas, al demostrar la existencia de testamentos, compraventas de inmuebles, contratos de aprendizaje y de trabajo cuya protocolización descubre un universo gitano alejado de los negativos estereotipos que aparecen en los viejos libelos. De especial interés son los archivos eclesiásticos, pues numerosas parroquias habían comenzado a llevar antes de que lo dispusiera el Concilio de Trento, libros para los registros sacramentales, libros de bautismos y de matrimonios, libros de defunción, orientados a tener interesada constancia específica de legados y mandas testamentarias.

Una política investigadora

Los pueblos de la latinidad heredamos de los juristas romanos un conocido brocardo: *Quod non est in acta non est in mundo*, y los gitanos no tardaron en percatarse de la importancia de unos registros que permitían obtener certificaciones judiciales válidas para afianzar su *status social* y, llegado el caso, librarles de un eventual procesamiento y condena a galeras. Más de una vez he tropezado en los antiguos legajos con un amarillento documento a cuyo alrededor una cuidadosa gitana había cosido en su momento, con un hilo de color ya desvaído, una cinta protectora; los señalados

dobleces del papel constituían la prueba de las mil y una ocasiones en que fue necesario desplegarlo ante las autoridades que exigían su exhibición.

Con Jean-Pierre Liégeois y mis compañeros del *Grupo de Investigadores para una historia europea de los gitanos* comenté alguna vez que el problema de la investigación histórica sobre los gitanos en España no es la falta, sino precisamente el exceso de una documentación dispersa y que sólo modernamente ha venido siendo objeto de un fragmentado estudio. Claro está que sería conveniente una política investigadora que coordinara todos esos parciales esfuerzos, para posibilitar la formación de un *corpus* documental de fácil acceso a los interesados en este capítulo de nuestra historia. Pienso también en la utilidad de la adopción de incentivos capaces de movilizar hacia ese campo el interés de los jóvenes universitarios, con frecuencia centrado en otros temas históricos que imaginan van a proporcionarles un beneficio curricular más rentable. La investigación sobre la peripecia histórica de los gitanos no ha hecho más que empezar y ofrece unas posibilidades dignas de ser atendidas por las actuales promociones universitarias.

La abundante documentación de archivo encuentra un importante complemento en los testimonios de nuestra literatura de ficción que, concretamente en el caso del teatro, convirtió al gitano desde fecha muy temprana en un tipo folklórico habitual en sainetes, comedias e incluso autos sacramentales. Con frecuencia, la aparición del personaje gitano no tenía más finalidad que la de facilitar un diálogo ocurrente y divertido para solazar al público; otra veces, sin embargo, el lenguaje perdía descaradamente su inocencia, y una acotación escénica exigía que el personaje que simbolizaba a la Mentira o a la Culpa apareciera vestido de gitano o, más precisamente, de gitano

bandolero. Durante el Antiguo Régimen los gitanos fueron acusados de cuantas conductas irregulares, delictivas o socialmente peligrosas sea posible imaginar: adulterio, incesto, lenocinio, prostitución, blasfemia, sacrilegio, latrocinio, estafa, asesinato, bandidaje y un largo etcétera en el que no falta la antropofagia en las serranías de Madrid, Granada y Extremadura.

Las fuentes literarias

Sin que nada de esto pierda vigencia, el Romanticismo incidirá en la valoración literaria del gitano, convertido ahora en héroe principal de una trágica acción ficcional; a su nueva imagen contribuirán también los relatos de los viajeros extranjeros, cuyas visitas aumentan ostensiblemente en esta época. De forma más o menos destacada o episódica, figuran además en la novela costumbrista del siglo XIX, como figuraron mucho antes en la novela del Siglo de Oro, comenzando por ese monumento literario universal de *La gitanilla*, de Cervantes. Se encuentran gitanos igualmente en la poesía popular, en los llamados *romances de cordel* o *romances de ciego*, y en los *villancicos navideños*. No falta algún ejemplo donde el anónimo poeta, tras depararnos la grata sorpresa de llamar cariñosamente *gitanito* al Niño Dios, puntualiza que el pequeño Jesús era *ladrón de almas*.

Retratada así la descarnada dureza de una larga época histórica, confirmado así el secular rechazo sufrido por los gitanos, la lectura de los lacerantes abusos y arbitrariedades que registran los antiguos documentos y monumentos literarios acaba por originar en el investigador un difuso sentimiento de culpa que finalmente desemboca en una inevitable toma de conciencia. De esta forma, alcanzada su esencial objetividad, el investigador debe

esforzarse para no distorsionar los datos conseguidos ni interpretarlos sesgadamente, manteniendo un total respeto a la verdad, aprovecha su relato para deducir una enseñanza, procurando soslayar el gran peligro del *presentismo*.

L'amara esperienza ci ha largamente dimostrato che la storia, se mai fu maestra, restò sempre senza discepoli, se quejaba el ya citado profesor Giuntuntella, añadiendo: *La storia non ha mai insegnato agli uomini un migliore comportamento. Però offre continuamente stimoli a meditare sugli errori del passato e questo può alla fine determinarci a non commetterne degli altri*. Un libro de empresas de un conocido autor clásico español, Diego Saavedra Fajardo, imaginaba que los siglos pasados son *hospitales donde la política hace anatomía de los cadáveres de las repúblicas y monarquías que florecieron, para curar mejor las presentes*.

El interés de los propios gitanos

Con una punta de humorismo, el mismo profesor Giuntella aludía en su artículo a la *grande lezione di umiltà* que como historiador había recibido de los gitanos: *La prima scoperta da me fatta andando dagli zingari, è stata entusiasmante: quella della inutilità della storia*. Había encontrado, según confiesa, un grupo humano desinteresado por el pasado, y esto le llevaba a preguntarse de qué forma y en qué medida, junto a educadores, juristas, médicos y sociólogos podía contribuir el historiador a su ayuda, recuperación y desarrollo.

Posiblemente, los treinta años transcurridos desde que el profesor hacía esa observación no han pasado en balde, y la insistencia de los historiadores en la búsqueda y ofrecimiento de datos para la reconstrucción de un dramático pasado, han contribuido a despertar el interés de los propios gitanos por sus antiguos avatares. Es un hecho de fácil comprobación, al

menos en España, la existencia de jóvenes profesionales gitanos, universitarios de las más diversas disciplinas, que han asumido como empresa propia el mejoramiento de la imagen pública de su pueblo, destacando para ello, más allá de quejosos victimismos, su positiva participación en la historia de un país al que llegaron antes de que naciera modernamente como tal.

En las periódicas reuniones que, bajo el nombre de *encuentros culturales* u otros semejantes, suelen organizar las numerosas asociaciones que hoy trabajan con y para la colectividad gitana, las conferencias de tema histórico constituyen una cita prácticamente obligada y seguida con atención por los asistentes. El punto de partida de esta moderna y novedosa inflexión en el tratamiento de la problemática gitana pudiera situarse en el simposio organizado por *Cáritas* el año 1980, momento en que culminaba nuestro proceso de recuperación democrática.

Un testimonio revelador

Los gitanos en la historia y la cultura fue precisamente el título elegido en el otoño de 1993 por el Centro Sociocultural Gitano Andaluz para un congreso celebrado en Granada y al que llegaron numerosas comunicaciones de tema histórico, varias de ellas presentadas y defendidas por gitanos. Un caso paradigmático que hoy podemos citar es la *Historia de una familia gitana andaluza*, reciente libro en el que Antón Carmona Fernández reconstruye los avatares de sus antepasados, utilizando documentos que demuestran su presencia desde varios siglos atrás en Íllora y Montefrío. Se trata de localidades granadinas que hemos encontrado referenciadas en 1746 y 1785 como lugares de vecindad gitana desde los tiempos en que los Reyes Católicos incorporaron a su

corona el reino nazarí tras una campaña militar en la que, según Sales Mayo, los herreros gitanos participaron elaborando armas para el ejército cristiano.

En cualquier caso, y para no ser acusado de triunfalista, me parece oportuno finalizar con el para mí doloroso relato de la desatendida denuncia que hice en el mencionado congreso de Granada sobre la entonces reciente pérdida de un importante paquete de documentos, impresos y manuscritos, de los siglos XVII y XVIII, relativos a los gitanos y adquiridos por un investigador británico. Hasta este desenlace, ofrecidos en venta aquellos interesantes papeles por un anticuario de Sevilla, el tiempo había transcurrido inexorablemente ante la atención expectante de quienes no alcanzaban el techo económico en el que los había tasado su vendedor y el desinterés olímpico de quienes, al margen esa consideración, parecían estar obligados a evitar el expolio.

Este lamentable episodio no me impide, por supuesto, continuar pensando que la superación de los estereotipos antigitanos, de los prejuicios descalificadores tan tenazmente encotrados en la sociedad, es una tarea que nos concierne a todos, y que el conocimiento del pasado a través de la investigación histórica cumple en esa tarea un papel importante, *habiendo y debiendo ser los historiadores puntuales, verdaderos y nonada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, no les hagan torcer del camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir.*

Valga esta frase quijotesca para poner punto final a este texto, sumándolo así a los homenajes del actual año *Cervantes*.



Antonio Gómez Alfaro
Periodista e historiador